

# Cumbre Judicial Iberoamericana

XVII Edición: "Justicia del Futuro"

## Documento de presentación de proyectos

### Información del proyecto

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<b>Curso a Distancia de Derecho Ambiental para Jueces Ibero-americanos:</b> Discutiendo en la práctica la Declaración de Buenos Aires sobre Jueces y Medio Ambiente
<b>País:</b>	Brasil
<b>Presentado por:</b>	Cândido Alfredo Silva Leal Júnior
<b>Correo Electrónico:</b>	<a href="mailto:candidoleal@jfrs.gov.br">candidoleal@jfrs.gov.br</a> ou <a href="mailto:candidolealjunior@gmail.com">candidolealjunior@gmail.com</a>
<b>Fecha:</b>	9 de septiembre de 2012
<b>Coordinador Nacional:</b>	Hussein Ali Kalout

### Descripción del proyecto

#### **Introducción:**

En la XVI Cumbre, el grupo Justicia Medioambiental trabajo en la identificación de puntos de contacto y consenso en los Judiciarios Iberoamericanos en cuanto a los tres ejes del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 (información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente).

Estos consensos fueron sistematizados y transformados en una declaración de principios, aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre, en Buenos Aires (2012), tratando sobre el "actuar de los Jueces y Poderes Judiciarios Ibero-americanos, relativamente la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en materia de medio ambiente".

También fueron aprobadas diversas sugerencias de encaminamiento, para que la temática de juez y medio ambiente continuase siendo tratada y desarrollada en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, decidiendo la Asamblea Plenaria:

*Crear, en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Comisión de Justicia Ambiental para dar seguimiento, profundizar y fortalecer los acuerdos producidos en esta y en futuras declaraciones, quedando esta Comisión integrada por Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú, conforme manifestado por estos Países y decidido en la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en los días 25, 26 y 27 de abril de 2012, en Buenos Aires, Argentina.*

Ahora, para que se cumplan aquellas determinaciones sugeridas y aprobadas por la Asamblea Plenaria,

estamos proponiendo este proyecto para dar curso al trabajo relativo a las relaciones entre jueces iberoamericanos y medio ambiente, enfatizando aquella determinación hecha por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el sentido de:

*(c) elaborar un Plan de Capacitación Académico-Técnica en materia medioambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y a distancia), destinados a jueces y funcionario públicos, sobre derecho medioambiental, educación medioambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente;*

La propuesta fue a partir de aquel documento teórico y abstracto aprobado en la XVI Cumbre ("declaración de principios y consensos") avanzar en dirección a la actuación en el plano práctico y concreto, creando una herramienta que permita llevar conocimiento a los jueces iberoamericanos y también compartir informaciones y buenas prácticas en materia de medio ambiente.

Si en la XVI Cumbre hablábamos de la importancia de que los jueces estuviesen sensibilizados para el problema ambiental y fuesen creativos para encontrar soluciones para las problemáticas que enfrentan en la gestión administrativa y en la jurisdicción en materia de medio ambiente, ahora vamos a concentrarnos en la concretización práctica y efectiva de esa propuesta, intentando **desarrollar una herramienta de enseñanza a distancia que pueda servir para difundir conocimiento y propiciar una reflexión** entre los jueces de cada uno de los países que integran la Cumbre.

Esta herramienta va a crear condiciones para que la educación ambiental y la concientización del papel relevante del juez en materia de medio ambiente sea democratizada y compartida, utilizando para esto las herramientas y los productos ya existentes en la estructura de la Cumbre Ibero-americana (con **bajo costo y alta integración**, por lo tanto).

Al mismo tiempo, este proyecto ya piensa en encaminamientos futuros de la temática ambiental en el ámbito ibero-americano, sirviendo para preparar, integrar, calificar jueces y servidores judiciales para que en un próximo momento se establezca una amplia red de cooperación judicial, de intercambio de informaciones y de buenas prácticas en materia de medio ambiente. Los jueces que hayan participado de los cursos de enseñanza a distancia estarán calificados en materia de medio ambiente y podrán estar sensibilizados en cuanto a la importancia de la educación ambiental, permitiendo así la integración en una futura red judicial soñada por la Asamblea de la XVI Cumbre y también posibilitando que participen como tutores de nuevos cursos de enseñanza a distancia en sus países. En otras palabras, el proyecto ahora propuesto creará las condiciones e integrará a los países y a las personas interesadas para que, en breve, podamos llevar adelante las determinaciones de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que en su XVI edición en Buenos Aires había recomendado:

*Reconocer la importancia de debatir, en el ámbito judicial iberoamericano, cuestiones que impliquen a jueces y medio ambiente;*

*Acordar, en la Cumbre Judicial Iberoamericana, la inclusión de la cuestión de los jueces y el medio ambiente impulsando, en próximas ediciones, proyectos, iniciativas y debates sobre el tema y esforzándose, en particular, por:*

*(a) crear una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental, centrada en el cartografiado e intercambio de experiencias e información sobre buenas prácticas, legislación y jurisprudencia en materia de derecho medioambiental, que actúe como espacio de debate e intercambio de ideas para la resolución de problemas medioambientales en Iberoamérica;*

*(b) estimular la creación y fortalecimiento de las reglas procesales que permitan una tutela judicial ambiental efectiva, con procedimientos ágiles y abiertos, que incorporen*

*mecanismos adecuados de protección, tales como medidas tutelares flexibles, legitimación procesal amplia, procedimientos orales y breves con amplios apoderamientos del juez y herramientas adecuadas para la efectiva ejecución de lo resuelto;*

*(c) elaborar un Plan de Capacitación Académico-Técnica en materia medioambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y a distancia), destinados a jueces y funcionario públicos, sobre derecho medioambiental, educación medioambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente;*

*(d) celebrar congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes Judiciales en los que se analice la actuación judicial en materia medioambiental y se promocióne la presentación de trabajos académicos, prestando especial atención a los países cuya jurisprudencia o legislación sobre derecho medioambiental muestre carencias a fin de propiciar la creación de condiciones que contribuyan a la mejora de sus legislaciones, jurisprudencias y prácticas de actuación judicial en materia medioambiental;*

*(e) crear un Portal de Justicia Ambiental Iberoamericano que actúe como valiosa herramienta de intercambio periódico de información, publicaciones, leyes, sentencias e iniciativas sociales centradas en la justicia medioambiental y que contribuya a sensibilizar y concienciar a ciudadanos e interlocutores públicos sobre la importancia del medio ambiente y su conservación así como sobre la función desempeñada por el Poder Judicial en esa tarea;*

*(f) colaborar con instituciones ambientales internacionales, especialmente el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) e INECE (International Network for Environmental Compliance and Enforcement).*

En resumen, lo que este proyecto propone es la **concepción, montaje y realización de cursos de enseñanza a distancia para jueces iberoamericanos, utilizando software libre (“Moodle”) y la red de internet, para discutir experiencias e intercambiar informaciones sobre la actuación de los jueces** relativamente la información, la participación y el acceso a la Justicia en materia de medio ambiente.

### **Justificación:**

El proyecto surge para dar seguimiento a las determinaciones de la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre, especialmente aquella que recomienda “elaborar un Plano de Capacitación Académica-Técnica en materia ambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y de distancia), destinados a jueces y funcionarios públicos, sobre derecho ambiental, educación ambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente”.

Además de esto, **el proyecto se integra perfectamente a la temática propuesta para la XVII Cumbre** (“Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”) porque:

- el contenido abordado (juez y medio ambiente) se refiere a asuntos de futuro, exigiendo a los ciudadanos y a la sociedad que el Judiciario, en cuanto poder público, desempeñe sus funciones con calidad y presteza, al mismo tiempo que también exige que la administración de la justicia se preocupe con la temática envolviendo la responsabilidad socio ambiental del Poder Judiciario y con la educación ambiental y consciencia de los respectivos jueces para los conflictos ambientales (agua, uso del suelo, alimentos, conservación de la naturaleza, fuentes de energía, contaminación, etc);

- la forma elegida (enseñanza a distancia, con software libre y por la internet) permite desarrollar productos para el Judiciario que van integrar jueces en un mundo global y sin fronteras, con la utilización de los recursos de la tecnología en pro de la calificación de nuestros jueces.

Con buenas posibilidades de resultados, integración con otros grupos de trabajo y - principalmente - con bajo costo, la realización del proyecto va a **crear y consolidar un espacio iberoamericano para el debate e intercambio de informaciones entre jueces iberoamericanos**, permitiendo en un futuro próximo establecer definitivamente la **red de cooperación judicial en materia de medio ambiente** con el que soñamos.

## Objetivos y resultados

### **Objetivo General:**

El objetivo del proyecto es crear un espacio para discusiones, reflexión e intercambio de informaciones, experiencias y buenas prácticas en materia de medio ambiente entre jueces iberoamericanos, calificando esos magistrados y preparando la futura implantación de una red judicial iberoamericana en materia de medio ambiente.

### **Objetivos específicos:**

Los objetivos específicos del proyecto son:

- preparar material para curso de enseñanza a distancia para discutir los temas tratados en la Declaración de Buenos Aires sobre Jueces y Medio Ambiente;
- concebir y realizar este curso-piloto en un ámbito reducido (en lengua portuguesa, con jueces de la región sur de la Justicia Federal de Brasil);
- extender y realizar este curso-piloto en un ámbito mayor (en lengua española, con jueces de Argentina, Costa Rica, Perú, Venezuela y otros países que quieran participar);
- formar y preparar a los jueces que tengan participado de los cursos-piloto para que posteriormente sean integrados en una red judicial iberoamericana en materia de medio ambiente;
- formar y preparar esos jueces-participantes para que puedan actuar como difusores y profesores (tutores) en los respectivos países en la implantación y realización de este curso de enseñanza a distancia;
- presentar y distribuir en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre (2014) el curso de enseñanza a distancia preparado para que sea difundido y aplicado en los respectivos países.

### **Resultados e impacto esperados:**

Son resultados e impactos esperados con el proyecto:

- concebir, montar y testar el **curso de enseñanza a distancia** (con el software libre e internet);
- realizar **dos ediciones-piloto del curso** (en portugués en un ámbito nacional y en español en un ámbito internacional);
- preparar y disponer **CD/DVD de multimedia del curso de enseñanza a distancia completo** para que pueda ser realizado por los países que tuvieran interés, presentando y distribuyendo este material en la Asamblea Plenaria;
- conseguir, al final de los dos cursos-piloto, grupo de jueces iberoamericanos integrados y preparados para difundir, intercambiar experiencias e información en materia de derecho ambiental, y así crear en un futuro próximo la red judicial iberoamericana de derecho ambiental.

## Participantes

Participaran del proyecto los países que integren o se dispongan a integrar el grupo de trabajo Justicia Ambiental (Brasil, Argentina, Costa Rica, Perú, Venezuela y otros países que quieran participar).

La primera edición del curso-piloto podrá ser realizada con jueces federales de la región sur de Brasil (Río Grande del Sur, Santa Catarina y Paraná), con el apoyo técnico de la Escuela de Magistratura y de Asesoría de Comunicación Social del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (Emagis-TRF4 y ACS-TRF4) y sobre la tutoría de Cândido Alfredo Silva Leal Júnior (juez del TRF4).

La segunda edición del curso-piloto podrá ser realizada con jueces de Argentina, Costa Rica, Perú, Venezuela (y otros países que quieran participar), aprovechando el apoyo técnico del Instituto Ibero-Americano de Altos Estudios Judiciarios, si eso fuera posible.

Todavía se necesita definir cual entidad seria responsable técnico por la producción del CD/DVD multimedia que sería distribuido como producto final en la Asamblea Plenaria.

## Metodología de trabajo

**Fase 1 (sep/12):** Envuelve la concepción y la preparación de este proyecto para que sea presentado en la Primera Reunión Preparatoria, quedando a cargo de Hussein Ali Kalout y Cândido Alfredo Silva Leal Júnior (Brasil).

**Fase 2 (24 a 26/sep/12):** Envuelve la presentación, la discusión y la aprobación del proyecto en la Primera Reunión Preparatoria.

**Fase 3 (oct/12 a feb/13):** Envuelve la concepción, la elaboración y el montaje de la propuesta del curso de enseñanza a distancia que será discutida y validada en la Primera Ronda de Talleres, quedando a cargo de Cândido Alfredo Silva Leal Júnior, de la Escuela de Magistratura y de la Asesoría de Comunicación Social del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (Emagis y ACS-TRF4).

**Fase 4 (27/feb/13 a 1º/mar/13):** Envuelve la presentación, la discusión y el perfeccionamiento de la propuesta en la Primera Ronda de Talleres.

**Fase 5 (mar/13 a ago/13):** Envuelve la realización del curso-piloto en el ámbito local (portugués), con jueces federales de la región sur de Brasil (RS, SC y PR), con la tutoría de Cândido Alfredo Silva Leal Júnior y el apoyo técnico de Emagis-TRF4 y ACS-TRF4 (Brasil).

**Fase 6 (4 a 6/sep/13):** Envuelve la presentación de los resultados para discusión, correcciones y validación en la Segunda Ronda de Talleres.

**Fase 7 (sep/13 a nov/13):** Envuelve la realización del curso-piloto en el ámbito internacional (español), con jueces de Argentina, Costa Rica, Perú, Venezuela (y de otros países), con el apoyo técnico del Instituto Ibero-Americano de Altos Estudios Judiciarios (si fuera posible).

**Fase 8 (4 a 6/dic/13):** Envuelve la presentación de los resultados para discusión, correcciones y validación en la Segunda Reunión Preparatoria, consolidando así el material y el modelo de curso que será presentado y entregado en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre. También se evaluará la posibilidad de encaminamientos futuros, especialmente considerando la concretización de la red judicial iberoamericana de derecho ambiental, envolviendo los jueces que hayan participado de los cursos-piloto y otros que tengan el interés en integrarla.

**Fase 9 (abr/14):** Envuelve la presentación de los resultados y posible entrega de la propuesta del curso (CD/DVD) para que los países interesados realicen y promuevan el respectivo curso de enseñanza a distancia con sus jueces. También serán propuestos encaminamientos para tratamiento de la temática en el ámbito de la Cumbre Ibero-Americana.



## Productos esperados

Al final de la realización del proyecto, esperamos obtener estos productos:

- concebir, montar y testar el curso de enseñanza a distancia (con software libre e internet);
- realizar dos ediciones-piloto del curso (en portugués en un ámbito local y en español en un ámbito internacional);
- preparar CD/DVD conteniendo en su totalidad del curso de enseñanza a distancia para que pueda estar disponible durante la Asamblea Plenaria a los países que tuvieran interés;
- conseguir, al final de los dos cursos-piloto, un grupo de jueces iberoamericanos integrados y preparados para difundir e intercambiar experiencias e información en materia de derecho ambiental, y a futuro integrar una red judicial iberoamericana de derecho ambiental.

## Observaciones generales

El proyecto tiene bajo costo de realización (envuelve software libre y enseñanza a distancia por la internet), pero presentará resultados útiles para los jueces iberoamericanos (realización de por lo menos dos cursos-piloto con jueces).

También permitirá la integración con otros proyectos y grupos de la Cumbre (Red de Información Jurídica; Instituto Ibero-Americano de Altos Estudios Judiciarios, etc).

Dará continuidad al trabajo realizado por el grupo de Justicia Medioambiental en la XVI Cumbre, discutiendo, concretizando y difundiendo la “Declaración de Buenos Aires sobre el actuar de los Jueces y Judicarios Ibero-americanos relativamente la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en materia de medio ambiente”.

También abrirá espacio para el futuro de la temática ambiental en la Cumbre, integrando jueces para la red judicial iberoamericana del derecho ambiental y preparando tutores para difundir y realizar el curso de enseñanza a distancia en los respectivos países.

Finalizando, cabe resaltar que este proyecto tiene relación por el contenido (temática ambiental) y por la forma de actuación (herramienta tecnológica para la enseñanza a distancia e integración de los jueces) con el tema de la XVII Cumbre, permitiendo condiciones para “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”.

Adjunto, sigue la Declaración de Buenos Aires sobre el actuar de los jueces y poderes judiciales iberoamericanos en cuanto a la información, la participación y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que incorpora las propuestas presentadas y aprobadas por unanimidad en la Asamblea Plenaria de la XVI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en los días 25, 26 y 27 de abril de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina.